



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2022-00249-00
EJECUTIVO DE UNICA INSTANCIA

Bogotá, - 2 NOV 2022

En atención al memorial que antecede, previo a ordenar lo que en derecho corresponda, se requiere a la parte actora, para que proceda a notificar a la parte demandada por aviso (artículo 292 del C.G. del P.) a la dirección física.

De otra parte, se requiere a la parte actora, para que proceda a la notificación como se anotó en párrafo anterior, en el término de 30 días, so pena de desistimiento tácito.

NOTIFÍQUESE


MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA Bogotá D.C. - 3 NOV 2022 HORA 8 A.M. Por ESTADO N° 144 de la fecha fue notificado el auto anterior. LUZ EREDIA TORRES MERCHAN Secretaría
--

ncrr